Guayaquil, Junio 24 del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Empresa INSECURITY S.A.

En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento a la función que me asigna, el Articulo 279 de la Ley de Compañías, CUMPLO, en presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información a los Accionistas de la Compañía INSECURITY S.A, para el ejercicio económico terminado, al 31 de Diciembre del 2019, el mismo, que está basado en tres Aspectos Relevantes. 1.- CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO. –

- 1.1.- Manifiesto, la permanente colaboración de todos los Administradores de la Empresa.
- 1.2.- He revisado las Resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio y en mi opinión, considero, que la Administración, ha dado fiel cumplimiento a las Obligaciones, Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
- 1.3.- Los libros de Actas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Así como también, Los Títulos de Acciones y Talonarios, se han manejado con diligencia y con las obligaciones legales pertinentes.
- 2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO. -

En cuanto a esta revisión, manifiesto, que los procedimientos de Control Interno, se han manejado, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; permitiendo así, determinar, los elementos necesarios a aplicar, para expresar una Opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Por lo tanto, menciono, que esta revisión, no presentó, ninguna condición que constituya una debilidad sustancial dentro empresa.

- 3.- REVISION A ESTADOS FINANCIEROS. -
- 1.- Efectué la revisión del Balance General, así como, el Estado de Pérdidas y Ganancias y comparé los saldos de estas cuentas, con las cuentas del Mayor General.
- 2.- Revise la naturaleza y la documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Balance General.
- 3.- Revise la naturaleza y la documentación de respaldo de los saldos de las cuentas de lngresos y Gastos.

En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de INSECURITY S.A. al 31 de Diciembre del 2019; y el resultado de sus operaciones, terminados a esa fecha, de conformidad, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, basados en la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.

Pongo a consideración, el presente informe a la Junta de Accionistas, cumpliendo así, el mandato legal, que me rige, la Ley de Compañías.

Atentamente

C.P.A. RUTH SANTANA RODRIGUEZ.

COMISARIO